

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN
DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO ADSCRITO AL PROYECTO SKILLBUILDERS LAB: TINKER,
DISCOVER, LEARN! “
REF.: 2009/00006/003/149**

ASISTENTES

- Presidente: Ileana M. Greca Dufranc**
2. Vocal: Verónica Calderón Carpintero
3. Secretaria: Ainoa Barrón Carrancio

En Burgos a 6 de abril de 2026, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en el despacho de la vicerrectora de Internacionalización, Cooperación y alianzas estratégicas con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 2 solicitudes, de las cuales ambas se admiten a trámite

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

CRITERIOS	VALORACIÓN
1ª fase: Evaluación de criterios de selección	
B1: Experiencia en la gestión de proyectos de internacionalización y/o de I+D especialmente de convocatorias europeas e internacionales. Así como en la preparación de propuestas, formación de consorcios, ejecución y gestión administrativa, económica y técnica de proyectos.	Hasta un máx. de 30 puntos
B2: Formación específica en gestión de proyectos europeos de internacionalización y/o de I+D	Hasta un máx. de 15 puntos
B3: Experiencia en divulgación científica. Conocimiento sobre cultura científica o en espacios maker	Hasta un máx. de 15 puntos
B4: Organización de reuniones y eventos de proyectos y consorcios.	Hasta un máx. de 5 puntos
2ª fase: Entrevista personal para evaluar la adecuación del candidato/a	
B5: Entrevista personal con el/la candidato/a en la que se valorará, la exactitud y alcance de la información presentada por escrito y su adecuación al puesto ofertado, considerando su apertura, perfil colaborativo, capacidad de trabajo en equipo, de toma de decisiones y de asunción de responsabilidades. Así como el conocimiento de la oferta académica y científico-tecnológica de la Universidad de Burgos. A la entrevista serán convocados únicamente aquellos candidatos que superen los 35 puntos en la primera fase . La entrevista podrá realizarse por medios telemáticos.	Hasta un máx. de 35 puntos

La Comisión establece una puntuación mínima de 50 puntos para poder ser seleccionado.

Este tribunal declara que, en el momento de la firma y de acuerdo con la información obrante en su poder, no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés y que pueda afectar al procedimiento de selección.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, y habiéndose realizado las entrevistas a los candidatos presentados, que habían superado los 35 puntos en la primera fase, el día martes 7 de abril



de 2026, por vía telemática, a partir de las 14 hs, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	PUNT. TOTAL
12431589C	18	10	7	5	19	59
71312115V	15	7	14	5	7	48

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. 12431589C. La fecha prevista del inicio del contrato será el 4 DE MAYO DE 2026.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 7 de abril de 2026

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo:

Fdo:

Fdo: